

CONVOCATORIA DE REMATE EN UNICA ALMONEDA

Esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro., con fundamento en los artículos 8, 14, 16 y 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones V, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 173 fracción IV, 175, 176, 178, 179, 180, 183, 185 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 20 fracción III y último párrafo, 21 fracciones I, II, III, V, y 26 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, y demás relativos y aplicables de la materia, correspondiente a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con sede en el estado de Querétaro.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición del bien sujeto a remate, el cual fue embargado al contribuyente JOSÉ ARMANDO ESQUIVEL PÉREZ, para hacer efectivo (s) el (los) crédito (s) fiscal (es) contenido (s) en la (s) resolución (es) que a continuación se relacionan:

Número de resolución	Fecha
PFC.QRO.B.3/002152-203 (952) PFC.QRO.B.3/002152-203 (951) PFC.QRO.B.3/002152-203 (950) PFC.QRO.B.3/002152-203 (949) PFC.QRO.B.3/002152-203 (953)	05 de diciembre de 2013

Por concepto de **MULTAS IMPUESTAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**, conforme a las siguientes:

BASES

La subasta se llevará a cabo de las doce horas del día **14 de octubre de 2019** a las doce horas del día **25 de octubre de 2019**, en las instalaciones de esta Unidad Administrativa sito en calle Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, C.P. 76000, en donde los interesados podrán presentar las posturas correspondientes.

Publíquese la presente convocatoria de Remate a través de la página electrónica (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), y en los estrados abiertos al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos en el domicilio señalado en líneas arriba.



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



BIEN (ES) O NEGOCIACIÓN (ES) A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DE AVALÚO	POSTURA LEGAL	
1. Vehículo: Motocicleta Modelo Scorpion, Motor 196.9 c.c. 152.2 H.P. un solo cilindro y 4 tiempos tipo 200 Gy-5, procedencia China, Marca Dinamo, Modelo 2006, Número de Serie LX8YCM5006D001045, Número de motor 163FMI261005124. En regulares condiciones de conservación.	1	\$7,620.00(SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)	\$5,080.00(CINCO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	

Dicha postura legal corresponde a las 2/3 partes del valor de avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación, debiendo efectuar previamente, el depósito correspondiente al 10% del valor fijado al bien en la presente convocatoria a que se refiere el artículo 181 del ordenamiento legal invocado.

El bien mencionado se encuentra a la vista del público interesado en las oficinas de esta Dirección de Ingresos ubicada en Calle Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, C.P. 76000, mismo que podrá ser examinado en días hábiles de las 09:00 am 14:00 hrs.

Santiago de Querétaro Qro., a 14 de octubre de 2019.

Atentamente

L. A. E. JAVIER MARRA OLEA
DIRECTOR DE INGRESOS

DNVM/IGC/ECR